

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 10

SERIE: 1990-91

PARA ENMENDAR LA SECCION 1ra DE LA ORDENANZA NUMERO 20, SERIE 1987-88 APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL EL 30 DE OCTUBRE DE 1987; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La Ordenanza Número 20, Serie 1987-88 autorizó la contratación de un empréstito por la suma de (\$810,000.00) Ochocientos Diez Mil Dólares, en forma de anticipo de contribuciones pendientes de cobro de años anteriores y para proveer el pago de principal y de los intereses sobre dicho empréstito.

POR CUANTO : Se dispuso en la Primera Sección de su Por Tanto, que el empréstito se utilizará para los siguientes propósitos:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1) Construcción y mejoras a las calles Mendez Vigo, Industria y Estación	\$ 80,000.00
2) Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	265,000.00
3) Adquisición y construcción de edificios y facilidades de uso público	185,000.00
4) Construcción del alcantarillado pluvial en Costa de Oro y pavimentación de la calle	70,000.00
5) Repavimentación de varias calles municipales	71,000.00
6) Saldar a su vencimiento préstamo del Fondo de Subsidio	129,000.00
7) Gastos de Financiamiento	10,000.00
	<u>\$810,000.00</u>

POR CUANTO : La Administración Municipal ha reevaluado y estudiado las necesidades de la ciudadanía y ha concluido que es necesario enmendar los propósitos originales de la contratación del empréstito según dispuesto en la Ordenanza Núm. 20, Serie 1987-88 y así atender la prioridad del pueblo de Dorado.

POR CUANTO : Es necesario enmendar la Sección Primera y reprogramar los fondos para realizar proyectos de prioridad para el pueblo de Dorado.

POR TANTO : ORDERNASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Enmendar como por la presente se enmienda la Sección 1ra de la Ordenanza Número 20, Serie 1987-88 para que lea como sigue:

PROPOSITOCANTIDAD

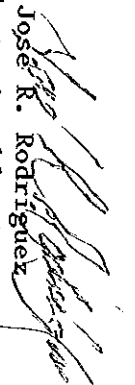
1) Construcción de mejoras a las calles Mendez Vigo, Industria y Estación	\$ 80,000.00
2) Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	265,000.00
3) Adquisición y construcción de edificios y facilidades de uso público	185,000.00
4) Construcción del alcantarillado pluvial en Costa de Oro y pavimentación de la calle	70,000.00
5) Repavimentación de varias calles municipales	71,000.00
6) Diseño y construcción de Pista Atlética	40,000.00
7) Construcción de Pabellón Comercial y Parque Kuilan	59,000.00
8) Construcción y mejoras al Cementerio Municipal	30,000.00
9) Gastos de financiamiento	10,000.00
	\$810,000.00

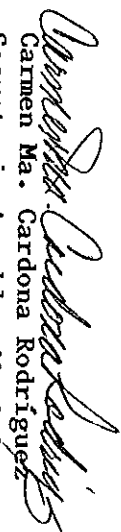
Sección 2da: Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente queda derogada hasta donde tal conflicto existiere.

Sección 3ra: La Secretaria de la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, enviará cinco copias certificadas de esta ordenanza al Secretario de Hacienda para sus recomendaciones, trámites y aprobación.

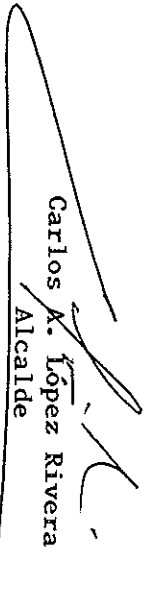
Sección 4ta: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea firmada por el Alcalde y por el Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 27 de Septiembre de 1990.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 28 de septiembre de 1990.


Carlos K. López Rivera
Alcalde